



Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del profesor Dr. Andrés Troncoso; y

CONSIDERANDO:

que el profesor Dr. Andrés Troncoso proviene de otra ciudad, y fue designado como docente a cargo del dictado del curso de doctorado "Ontologías, No-Humanos y Cosmopolítica: Sobre Arqueología y Nuevos Materialismos" del Doctorado en Ciencias Antropológicas.

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y pasajes del profesor Dr. Andrés Troncoso durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 4 (cuatro) días de viáticos al profesor Dr. Andrés Troncoso a razón de \$ 3.929,85 (pesos tres mil novecientos veintinueve con 85/100) por día y el reintegro de pasajes aéreos Santiago (Chile) – Córdoba – Santiago (Chile) por \$ 8.494,21 (pesos ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro con 21/100).

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Doctorado en Ciencias Antropológicas (A.0001.012.002.003.12.27.20.00.04.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 13 NOV 2018
RESOLUCIÓN N° 1434
r.q.


MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.